

ANEXO II

Albacete, 13 de octubre de 2020

SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA ESPERA DE TÉCNICO/A ASESOR/A DE APOYO PROVINCIAL PARA EL EMPLEO.

SUPUESTO PRÁCTICO

María López Suárez, separada, de 42 años de edad, residente en Balazote, víctima de violencia de género con medidas de protección legales en vigor, con dos hijos de 3 y 12 años. Posee título de Bachiller y durante aproximadamente 15 años cuidó de su padre, enfermo de alzheimer y como tal tiene reconocida la condición de cuidadora no profesional, por la Unidad de Dependencia de la Consejería de Bienestar Social.

Estuvo 5 años trabajando de cocinera en el Hotel La Playa de Benidorm, realizando tareas propias de su categoría.

En la actualidad, no descarta la posibilidad de establecerse por cuenta propia en una actividad relacionada con su experiencia como cocinera, e incluso seguir formándose, pues le gustaría dedicarse a la enseñanza.

María acude al Servicio de orientación de su localidad solicitando ayuda para poder reincorporarse al mundo laboral. Nos cuenta que acudió al Servicio Público de Empleo y se inscribió, pero no recuerda cuando, aunque sabe que le dieron unas claves (aporta documentación acreditativa de todo lo que nos cuenta).

1.- Elabore un Plan de Orientación Laboral adecuado a las aptitudes, necesidades e intereses de María, de forma que construya un itinerario profesional y se convierta en agente activo de su propia inserción. **(8 puntos)**

2.- Valorando la posibilidad de que María se establezca por cuenta propia, se plantea la siguiente situación:

2.1 - La posibilidad de crear una empresa de “comidas a domicilio”, con la necesidad de contratar a una persona como repartidor/a. Tiene un candidato, Pedro, su vecino, de 17 años, cursando actualmente un Grado Medio. ¿Podría contratarlo bajo la modalidad de formación y aprendizaje?. Razone y explique su respuesta. **(0,5 puntos)**

2.2 - Suponiendo que inicia su proyecto y que ha contratado a Pedro bajo esa modalidad contractual, a las 23:00 horas, volviendo de un reparto a domicilio, tiene un accidente con la moto, el cual ha sido presenciado por una vecina. ¿Crees que ha habido alguna infracción en el orden social?. ¿Qué consecuencias tendría para la empresaria? Razone y justifique su respuesta. **(1 punto)**

2.3 - ¿Se puede iniciar un procedimiento sancionador por la denuncia de la vecina ante la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo? **(0,5 puntos)**